



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 03 NOV. 2016

Decreto N° 4355
Vistos:


1. Lo señalado en el Decreto N°3558 de fecha 09 de septiembre del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) NILZA PAULINA MARDONES GONZALEZ RUT N° 16.733.387-7
2. Memo N° 442 de fecha 14 de septiembre 2016 SECPLA.-
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

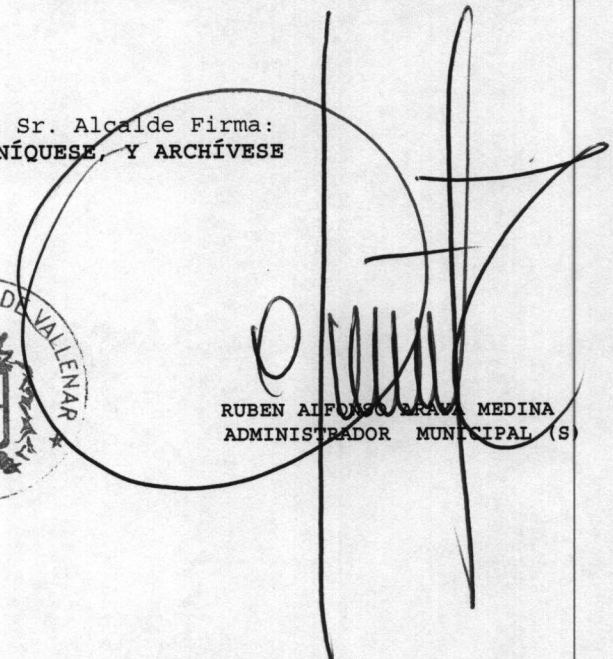
Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) NILZA PAULINA MARDONES GONZALEZ RUT N° 16.733.387-7, debiéndose señalar que tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado al grado 18° EMS, con fondos municipales a la cuenta 215.21.04.004 prestación de servicios comunitarios área de gestión 4.33.33 apoyo a la comunidad, a contar del 01 de octubre del año 2016 por el proyecto Minvu, PRB Barrio canal ventana oriente.

SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD

Por orden del Sr. Alcalde Firma:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO BRAVA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/PALT/HECP/krc.-